



Rawson, 14 de mayo de 2020.

REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS.

Situación epidemiológica nacional

Según el reporte matutino del 14 de mayo, en Argentina se han **confirmados 316 nuevos casos de COVID-19**. Con estos registros, **suman 6.879 positivos en el país**; el **10% corresponde al grupo etario entre 0 y 19 años, el 69% entre los 20 y 60 años, y el 21% a mayores de 60 años.**

Del total de esos casos, **36,6% son importados, 45,2% son contactos estrechos de casos confirmados, 29,6% son casos de transmisión comunitaria** y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

Del total de fallecidos (344), el 60% son varones y el 40% son mujeres, con una edad media de 76 años. La tasa de letalidad en nuestro país es de 5% y la tasa de mortalidad general por Coronavirus es de 7,5 casos cada 1.000.000 hab..

| Total Casos País | CC Nuevos al 14.05.2020 | Total pacientes recuperados | Casos sospechosos descartados | Total Fallecidos País |
|------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 6.879 | 316 | 2.385 | 71.209 | 344 |

Situación epidemiológica provincial. Etapa de Contención.

Al día de la fecha, son **cuatro (4) los casos confirmados de COVID19 en la provincia del Chubut. De los cuales 2 se encuentran recuperados (curados).**

Se descartaron 6 CS, 3 casos en AP Esquel (2 notificados luego del reporte del día de ayer), 2 casos del AP Norte y 1 CS del APTw (que fue descartado por epidemiología).

Actualmente, se encuentran en estudio 1 CS en la ciudad de Puerto Madryn. Suman un total de **152 casos estudiados y descartados para COVID-19 en nuestra provincia.**

A la fecha el total de Contactos Estrechos (CE) del AP Trelew han finalizado su aislamiento preventivo obligatorio, ya que transcurrieron 14 días desde que tuvieron contacto con caso confirmado de COVID-19 y poseen laboratorio negativo para COVID-19.

Un total de 2.271 viajeros reportados se encuentran cumpliendo el aislamiento preventivo; se incluyen las personas que regresan a la provincia procedente de zonas consideradas de riesgo. **Un total de 6.082 son las personas que han finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO)**, habiendo cumplido los 14 días de ASPO desde su regreso de zonas de riesgo.



| Localidad | CS ¹ Con NE | CS ² IRAG sin NE | CCN ³ | CR ⁴ | CCT ⁵ | CE ⁶ | CD ⁷ | CC fuera de la provincia ⁸ | Viajeros en Aislamiento Preventivo | Viajeros con aislamiento preventivo Finalizado |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|---|--|--|
| A.P. Esquel ⁹ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 0 | 485 | 1.056 |
| A.P. Trelew ¹⁰ | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 45 | 3* | 611 | 1.322 |
| A.P.C. Rivadavia ¹¹ | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 53 | 1 | 839 | 2.455 |
| A.P. Norte ¹² | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 1 | 336 | 1.249 |
| Total | 1 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 152 | 5 | 2.271 | 6.082 |

* un fallecido



¹ Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

² Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

³ Casos Confirmados Nuevos.

⁴ Casos Recuperados: personas que cursaron la enfermedad y cumplen con criterios de curación.

⁵ CCT: casos Confirmados Total

⁶ Contacto Estrecho de un caso confirmado de COVID-19

⁷ Caso Descartado

⁸ Caso Confirmado fuera de la provincia: corresponde a ciudadano chubutense con domicilio legal en la provincia del Chubut que se asiste y reporta en un establecimiento de salud fuera de la misma.

⁹ Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches

¹⁰ Área Programática Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

¹¹ Área Programática C. Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Río Senguer.

¹² Área Programática Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.



Medidas de Intervención.

1- Aislamiento preventivo de viajeros

Aquellas personas procedentes del exterior del país, así como de cualquier región o ciudad con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Al día de la fecha, se incluyen como zonas de riesgo: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro y Tierra del Fuego:

Se indica permanecer en el domicilio, durante los 14 días siguientes. El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

Ante la presencia de fiebre de 37.5º o más, síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, trastorno del gusto o pérdida del olfato, y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el acercamiento físico- social.

Pautas de Aislamiento en domicilio:

- **Ventilar ambientes frecuentemente durante el día.**
- **Mantener distanciamiento físico entre las personas (mínimo 1 metro e idealmente 2 metros).**
- **Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.**
- **No tocarse la cara**
- **Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar**
- **No compartir el mate o bombillas o vasos y cubiertos.**
- **Desinfección de las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.**
- **Si presentan fiebre 37.5º o más realizar la consulta (telefónicamente si es posible) al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.**

2- Vigilancia epidemiológica.

Fortalecer las capacidades, sensibilizar equipos de salud, intensificar la difusión de la información.

La definición de caso provincial se actualiza atento a la situación epidemiológica nacional y al contexto epidemiológico provincial, donde se continúa en etapa de contención con cuatro (4) Casos Confirmados y sin evidencia de transmisión local de SARS CoV2.

Definición de caso sospechoso. Vigente al 12/05/2020

Criterio 1: Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, Anosmia/disgeusia de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente el cuadro y que en los últimos 14 días tenga un historial de viaje al exterior o



residencia /tránsito en zonas de transmisión local de COVID-19 en Argentina. Para la provincia del Chubut incluye: CABA, Pcia. de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro y Tierra del Fuego.

Criterio 2: Personal de salud o personal que trabaje en instituciones cerradas/internación prolongada*, que haya asistido a un caso probable o confirmado de COVID19 en los últimos 14 días Y que presente al menos uno de los siguientes síntomas: Fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

**penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños/adolescentes.*

Criterio 3: Contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19: ante la presencia de al menos 1 síntoma: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Criterio 4: Toda persona que presente anosmia/disgeusia, de aparición brusca y sin otra etiología definida asociado de Nexo Epidemiológico.

NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra paradiagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.

Criterio 5: Toda persona con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía que se interna, sin otra etiología que explique el cuadro clínico asociado a cualquiera de los siguientes parámetros: frecuencia respiratoria >30/min, Saturación O₂<93% con aire ambiente, alteración de conciencia, inestabilidad hemodinámica, CURB-65 \geq 2 puntos, requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM) o requerimiento de UTI.

Utilización de Barbijo casero/cubre boca- nariz/Barbijo social.

El escenario epidemiológico actual de la provincia del Chubut con 4 casos confirmados, la actual administración del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), el reinicio de actividades laborales de manera progresiva y el ingreso a la provincia de ciudadanos procedentes de áreas de riesgo, hace recomendable la utilización de barbijo casero, cubre boca-nariz o barbijo social en aquellos lugares públicos a los que sea indispensable concurrir.

www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>